

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se publica el Acuerdo de 20 de agosto de 2021, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Benizalón (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el “Proyecto de Colectores y EDAR en Benizalón (Almería)”, clave: A6.304.1355/0311, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Benizalón, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“Proyecto de Colectores y EDAR en Benizalón (Almería)”, clave: A6.304.1355/0311.
Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 04071 (Almería), y en el Ayuntamiento de Benizalón, sito en Plaza de la Constitución, 1, 04276 Benizalón (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de agosto de 2021. La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. Orden del 20 de abril de 2020 (BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua. Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Nº DE FINCA	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	MUNICIPIO	REF. CATASTRAL	PROPIETARIOS	D.N.I./C.I.F.	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
01	11	25	0	BENIZALÓN	04027A01100025	RUBIO RUBIO LEONOR	***1320**	1,00	65,85	73,44
02	11	26	0	BENIZALÓN	04027A01100026	CARRIQUE LÓPEZ ENRIQUE	***3298**	1.157,52	135,58	162,47
						CARRIQUE LÓPEZ JOSÉ	***3309**			
						TORRECILLAS CARRIQUE MOISÉS	***4335**			
03	11	23	0	BENIZALÓN	04027A01100023	CARRIQUE LÓPEZ MARÍA MAGDALENA	***8186**	6,97	0,00	0
04	11	22	0	BENIZALÓN	04027A01100022	LÓPEZ GARCÍA DOLORES	***0804**	62,52	0,00	0
05	11	86	a	BENIZALÓN	04027A01100086	CID LÁZARO MANUEL	***4119**	142,93	0,00	0
06	11	27	a	BENIZALÓN	04027A01100027	CARRIQUE LÓPEZ ENRIQUE	***3298**	172,55	0,00	0
						CARRIQUE LÓPEZ ÁNGELES	***3295**			
						CARRIQUE LÓPEZ JOSÉ	***3309**			
07	11	204	0	BENIZALÓN	04027A01100204	CID SÁNCHEZ RAQUEL	***2684**	26,76	0,00	0
08	11	30	0	BENIZALÓN	04027A01100030	CID RAMOS JUAN LUIS	***8184**	443,32	0,00	0
09	11	31	a	BENIZALÓN	04027A01100031	CARRIQUE LÓPEZ MARÍA MERCEDES	***5446**	8,15	0,00	0
10	11	9015	0	BENIZALÓN	04027A01109015	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Q4100692E	0,00	25,45	13,47
11	11	9014	0	BENIZALÓN	04027A01109014	JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	1.177,65	0,00	0

Almería, 16 de septiembre de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.